

03005835



PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

CEIP
JUAN CARLOS I

FORMENTERA DEL SEGURA

ÍNDICE

1. Objetivos, prioridades de actuación y línea pedagógica del centro

2. Características del entorno social y cultural del centro.

3. Líneas y criterios básicos de centro.

4. Concreción de los currículos establecidos por la Administración educativa para las diferentes enseñanzas impartidas en el centro

5. Proyecto lingüístico de centro

6. Planes y programas establecidos por la Administración educativa

6.1. Programa de reutilización, reposición y renovación de libros de texto y material curricular

6.2. Medidas para el fomento de la lectura

6.3. Medidas para el fomento de la igualdad y la convivencia

6.4. Medidas de respuesta educativa para la inclusión del alumnado

6.5. Medidas relacionadas con la acción tutorial

6.6. Actuaciones de orientación académica y profesional

6.7. Medidas de coordinación para garantizar la continuidad del proceso educativo

6.8. Organización de la jornada escolar

6.9.. Proyecto educativo de comedor escolar

6.10. Plan Digital de Centro.

6.11. Carta de compromiso educativo del centro con las familias del alumnado.

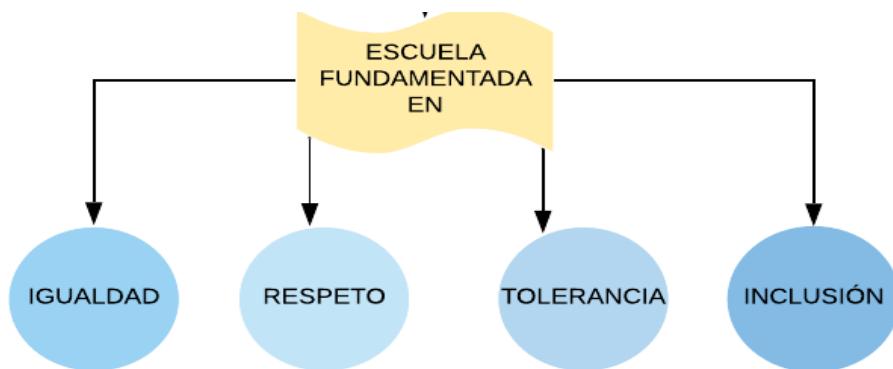
6.12. Otros proyectos y programas desarrollados por el centro

7. Elaboración, aprobación, difusión, seguimiento y evaluación del proyecto educativo

1. Objetivos, prioridades de actuación y línea pedagógica del centro.

1.1. Señas de identidad.

El CEIP Juan Carlos I es un centro público que apuesta por una educación de calidad, equitativa, gratuita, participativa, democrática, plurilingüe e intercultural, inclusiva, coeducativa e igualitaria para todo el alumnado.



Los rasgos que identifican a nuestro Centro se basan en una idea fundamental: la formación y educación de personas basándose en el diálogo, el respeto, la comprensión y la tolerancia, para alcanzar una **educación de calidad** y en igualdad de oportunidades.

Ofrecemos un lugar acogedor y seguro para todo el alumnado, para toda la comunidad educativa. Un lugar donde todo el mundo participa plenamente, obtiene logros y está presente. Un lugar en movimiento, donde se innova para incluir a todo el alumnado, no sólo para mejorar procesos de enseñanza-aprendizaje, que también, por supuesto. Un lugar que se basa en una concepción humanista de la educación y cuyos valores impregnán todos y cada uno de los programas, proyectos, planes que se llevan a cabo. Un lugar vivo, un lugar en movimiento, capaz de atenuar las desigualdades socioeconómicas existentes garantizando que el rendimiento académico vendrá determinado por el esfuerzo y capacidad. En definitiva, una **educación equitativa**.

Velaremos por ofrecer una **escuela democrática**, transmitiendo al alumnado los valores básicos de una sociedad democrática, el respeto hacia los otros y hacia uno mismo, el sentido de la libertad unido al de la responsabilidad, la solidaridad, el gusto por el trabajo bien hecho, etc.... e invitaremos al alumnado a participar en la mejora de esta sociedad. Queremos una escuela que favorezca el diálogo, manteniendo una relación real y efectiva entre los padres y madres, maestros/as, alumnos/as y otros profesionales implicados dentro de la comunidad escolar, por medio de los representantes elegidos por cada uno de estos estamentos.

Lucharemos por ser una **escuela solidaria y tolerante**. Queremos educar por la justicia, la solidaridad y la no discriminación. Una escuela que descubra en el trabajo las aptitudes de cada uno, aprendiendo a desarrollar todas las capacidades personales y a respetar las de los otros, fomentando la autoestima. Predominando el aspecto formativo de la persona sobre el informativo, estimulando y potenciando el desarrollo integral del alumnado teniendo en cuenta las características personales que hacen único/a a cada alumno/a.

Apostamos por una **escuela coeducativa**, eliminando todo tipo de desigualdades o mecanismos discriminatorios por razón de sexo, identidad y expresión de género, etnia, diversidad sexual o familiar, características sexuales, procedencia o clase social. Nuestro objetivo será que el alumnado pueda desarrollar libremente sus identidades en un clima de igualdad real y sin ningún tipo de condicionantes o limitaciones impuestas.

Partimos de una visión que contempla al alumnado en su globalidad, teniendo en cuenta todas sus capacidades y que forman grupos y culturas diversas. Esta visión nos lleva a una **escuela plural, ideológica y culturalmente**, donde el alumnado, familias y educadores hacen posible relaciones de participación, colaboración, tolerancia y respeto, promoviendo una educación de acuerdo con valores universalmente reconocidos, como son la justicia social, la solidaridad, la cooperación, la tolerancia, la igualdad sin distinción de grupos humanos y de sexo, el respeto a la identidad cultural y lingüística, así como la resolución pacífica de los conflictos.

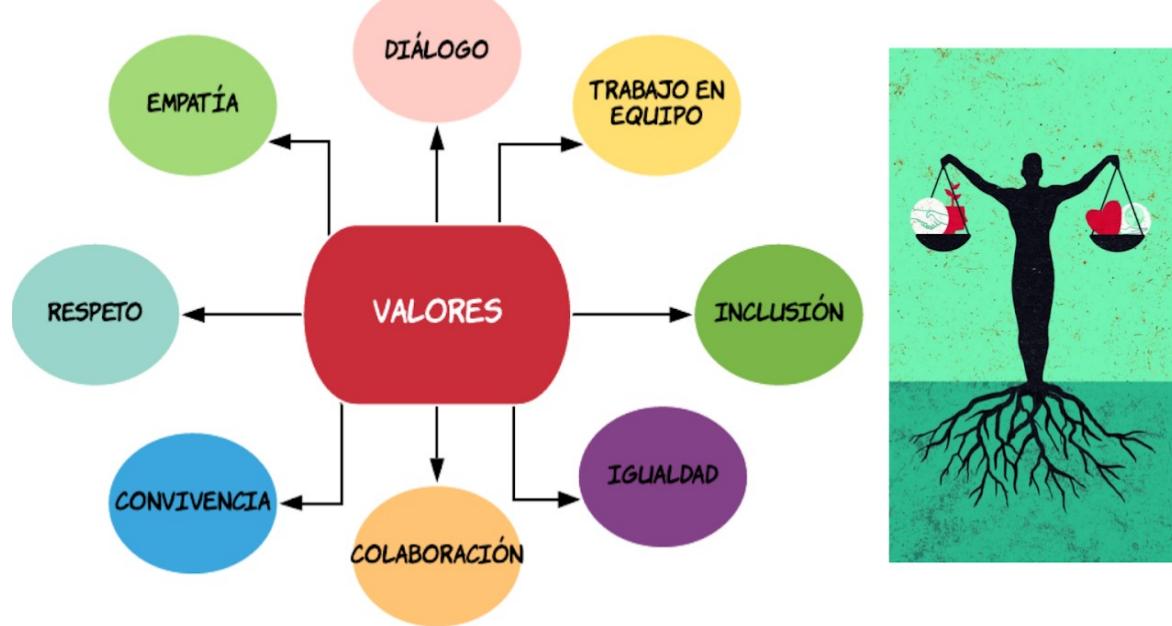
Trabajamos la **inclusión** como una oportunidad y un ejercicio de aprendizaje en sí mismo, en la que se produce una mayor riqueza cultural y colaborativa en las aulas, fomentando la igualdad real de oportunidades y sin alentar a la competencia entre el alumnado. Resaltaremos en el aula valores humanos a muy diferente nivel, empezando por aprender a responsabilizarse garantizando un respeto por la diferencia.

Además, nuestra escuela será también respetuosa con el entorno, velando y trabajando por la sostenibilidad: residuos, movilidad, gestión de recursos, ...

De acuerdo con el derecho internacional de los derechos humanos, nuestro centro ofrecerá una **educación gratuita** que garantice así el derecho y el acceso de todos/as a la educación.

Para conseguir todo ello nuestro profesorado no olvidará la **actualización constante de los criterios pedagógicos y organizativos**. Nuestra formación como profesores ha de permitir una integración y participación en la sociedad democrática de la que el alumnado forma parte, le ha de facilitar un desarrollo autónomo y personal que le prepare para seguir aprendiendo a lo largo de su vida.

CEIP JUAN CARLOS I



1.2. Objetivos o prioridades de actuación.

1.2.1. Principios y fines.

En la imagen que se muestra a continuación se visualizan los principios y fines educativos de nuestro centro que son aquellos que marca la nueva ley educativa.



FINES EDUCATIVOS



Imágenes extraídas de
<https://educagob.educacionyfp.gob.es/lomloe/principios-fines.html>

1.2.2. Objetivos generales en la etapa de Infantil.

La Educación Infantil contribuirá a desarrollar en los niños y las niñas las capacidades que les permitan:

- Conocer su propio cuerpo y el de los otros, así como sus posibilidades de acción y aprender a respetar las diferencias.

- b) Observar y explorar su entorno familiar, natural y social.
- c) Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales.
- d) Desarrollar sus capacidades emocionales y afectivas.
- e) Relacionarse con los demás en igualdad y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en el uso de la empatía y la resolución pacífica de conflictos, evitando cualquier tipo de violencia.
- f) Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión.
- g) Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lectura y la escritura, y en el movimiento, el gesto y el ritmo.
- h) Promover, aplicar y desarrollar las normas sociales que fomentan la igualdad entre hombres y mujeres.

1.2.3. Objetivos generales en la etapa de Primaria.

La Educación Primaria contribuirá a desarrollar en los niños y las niñas las capacidades que les permitan:

- a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas de forma empática, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.
- c) Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito escolar y familiar, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.

- d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión o creencias, discapacidad u otras condiciones.
- e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y, si la hubiere, la lengua cooficial de la comunidad autónoma y desarrollar hábitos de lectura.
- f) Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.
- g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
- h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.
- i) Desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización, para el aprendizaje, desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que reciben y elaboran.
- j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.
- k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física, el deporte y la alimentación como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
- l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan la empatía y su cuidado.
- m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.

n) Desarrollar hábitos cotidianos de movilidad activa autónoma saludable, fomentando la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

1.3. Línea pedagógica de centro.

Como cada año y partiendo de la memoria anual del curso anterior, el claustro de profesores junto al equipo directivo diseñan las actuaciones a desarrollar durante el curso para dar la mejor respuesta al alumnado de nuestro centro. A continuación detallamos las actuaciones que llevamos a cabo cada curso como línea de centro.

A nivel organizativo:

- ✓ Especialistas de inglés en educación infantil. Consideramos necesario la presencia de un referente lingüístico diferente al tutor/a para que imparta la lengua extranjera. Lo venimos haciendo durante varios cursos y vemos resultados positivos.
- ✓ Apoyos ordinarios en infantil.
- ✓ Programa de funciones ejecutivas en infantil.
- ✓ Desarrollo de proyectos conjuntos en toda la etapa de infantil.
- ✓ Codocencia.
- ✓ Autodesdobles en la etapa de primaria. Esta medida organizativa permite que el tutor/a realice una atención más personalizada a su alumnado puesto que atiende entre 7 y 12 alumnos máximo en al menos tres sesiones a la semana. Este recurso se destina principalmente a las áreas de lengua o matemáticas y se utiliza el área de inglés para llevarlos a cabo.
- ✓ Apoyo específico a la lectoescritura en primer ciclo. Medida en la que personal docente del primer ciclo realiza un refuerzo en el plano lectoescritor al alumnado en general pero especialmente a aquellos/as que tienen más dificultades.
- ✓ Programa intensivo de lenguas cooficiales. Con esta actuación pretendemos que el alumnado recién llegado realice una toma de contacto intensiva con la lengua prioritaria del centro acercándole el vocabulario

más cercano que le permita empezar a interactuar con el resto de compañeros/as y profesorado.

- ✓ Plan de acogida. A partir del protocolo establecido en la Resolución de 5 de junio, y tras la reflexión de las necesidades que encontramos en nuestro centro por las constantes matrículas, se crea una Comisión específica que pone en marcha el protocolo para el alumnado recién llegado.
- ✓ Refuerzo competencia oral en inglés: con la presencia del auxiliar de conversación, en el área de inglés, al menos en una sesión semanal se realizan actividades enfocadas al desarrollo de la competencia oral con la presencia de dos personas dentro del aula.
- ✓ Planes de refuerzo para el alumnado repetidor.
- ✓ Planes de refuerzo para el alumnado con áreas suspensas.
- ✓ Atención del equipo de apoyo a la inclusión según las necesidades individuales del alumnado.
- ✓ Programas de conducta e igualdad desarrollados por las especialista de PT.
- ✓ Programas de funciones ejecutivas desarrollados por las especialista de PT.

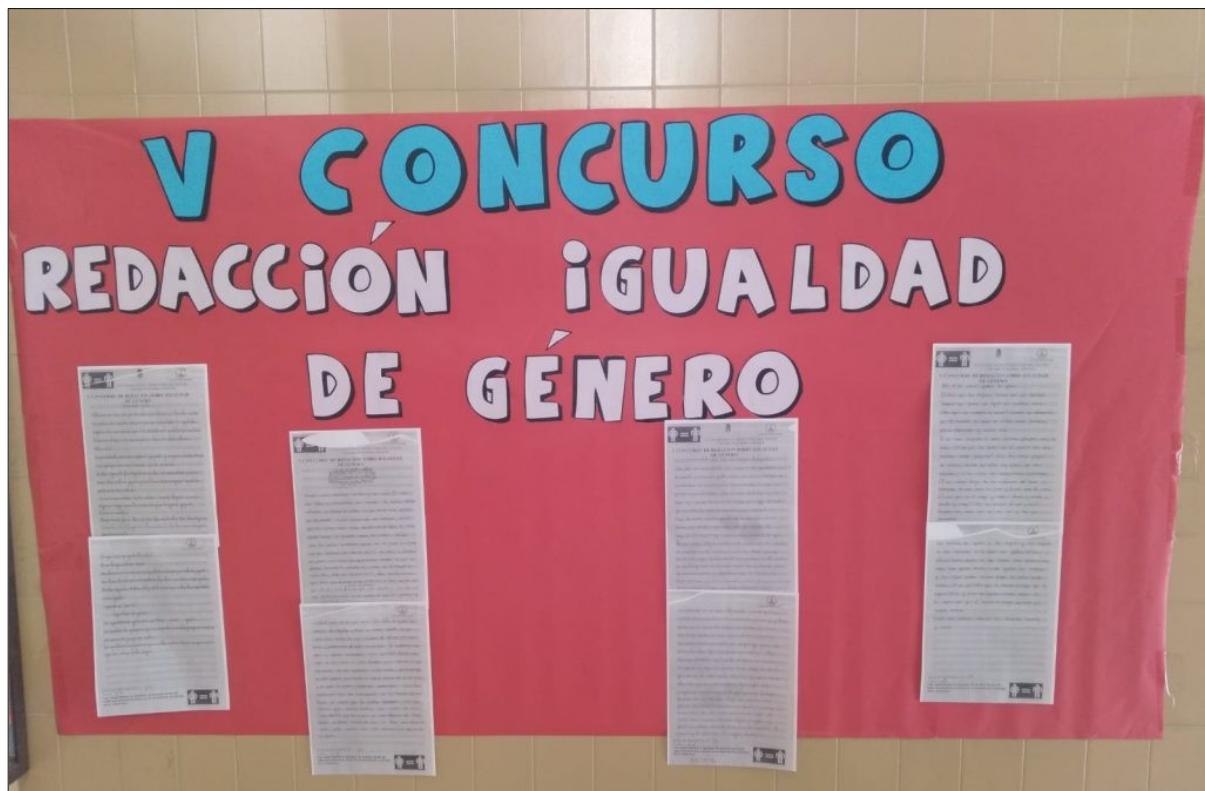
A nivel de diseño de actividades a nivel de centro

Cada curso el claustro de profesores decide en conjunto la temática sobre la que va a versar todas aquellas actividades complementarias que se diseñen a nivel de centro. Las actividades que se desarrollan a nivel general son:

- *Navidad – carrera solidaria.*
- *Halloween*
- *Carnaval*
- *Día de la no violencia.*
- *Concurso igualdad de género.*
- *Jornadas de sensibilización.*
- *Actividades fin de trimestre.*
- *Animación lectora.*
- *Graduaciones.*

- *Otras relacionadas como día de la leucemia infantil, autismo, síndrome de down, ...*

Estas actividades se suelen coordinar con otros agentes de la comunidad como son la AMPA, las familias o personal de Ayuntamiento.



Otras líneas de actuación instauradas en el centro:

- ✓ Uso de la biblioteca escolar como espacio general del centro.
- ✓ Formación del profesorado a nivel general según las necesidades del centro.
- ✓ Solicitud del plan director del gobierno para la mejora de la convivencia del centro.
- ✓ Patios actinclusivos.
- ✓ Promoción del uso del aula de informática y uso de dispositivos para la adquisición de la competencia digital.

Criterios establecidos y aprobados a nivel de claustro.

- *Criterios establecidos para la escolarización de hermanos gemelos o mellizos.*

En el claustro celebrado el 5 de mayo de 2021 se acuerda que respecto a la distribución de hermanos mellizos o gemelos que se escuche previamente a las familias y se respete su decisión. En caso de que la permanencia en el mismo grupo influya negativamente en el desarrollo de ambos y escuchado el equipo docente al completo, se podrán separar siempre y cuando haya pasado al menos un curso y se reagrupen el alumnado.

- *Criterios pedagógicos para la elección de tutorías.*

En el claustro celebrado el 22 de junio de 2022 se acuerda el siguiente procedimiento para la elección de tutorías:

- En primero de primaria siempre habrá dos docentes definitivos tal y como marca el ROF.
- Primará la continuidad de ciclo antes de ir a primero de primaria.
- Si no hay ningún definitivo disponible, se solicitará voluntariado.
- Si no los hubiese, irán los que han terminado ciclo primando el que lleve menos tiempo sin coger primero de primero.
- El resto de tutorías se elegirán por orden de adjudicación, por motivos organizativos y por necesidad del centro.

- *Criterios para la elaboración de horarios.*

Para la elaboración del horario del alumnado se tendrá en cuenta la distribución de tiempo y ritmos de actividad escolar que permiten respetar ritmos de aprendizaje, juego y descanso.

El horario lectivo semanal para cada uno de los cursos será, incluidas las horas de recreo, de 25 horas lectivas, distribuidas de lunes a viernes, y con una duración de cada una de las sesiones, de 45 minutos, que se desarrollarán en jornada continuada.

El horario contempla un período de descanso diario en la jornada lectiva que se realice durante la mañana, preferentemente entre las

horas 11:00 y 11:15 horas, de una duración de 30 minutos. En Educación Infantil

dispondrán de entre 45 minutos diarios para este período de descanso.

Se acuerda en el claustro de julio de 2022 reflejar en la elaboración de horarios para el curso siguiente lo siguiente:

- Respetar las primeras horas de la mañana para las áreas que imparte el tutor/a en su grupo.
- Evitar demasiados especialistas en un mismo día para que el tutor/a tenga docencia directa con su grupo al menos dos o tres sesiones.
- Priorizar que los apoyos se destinen a las áreas de lengua y matemáticas.
- *Criterios para la configuración de grupos nuevos.*

Como criterio de centro, se realizará un reagrupamiento del alumnado en el cambio de etapa de infantil a primaria. Asimismo, durante la etapa de Primaria si el equipo docente considera necesario el reagrupamiento de algún nivel en concreto, se procederá al mismo. Todas las mezclas atenderán a los principios de heterogeneidad: mismo número de niñas y niños en ambos grupos, nacionalidades, Acis, dictámenes, ...

Dicho acuerdo se establece en el claustro celebrado el día 29 de abril de 2020 derogando así el acuerdo vigente hasta el momento: reagrupamientos en el cambio de etapa, promoción de segundo curso a tercero y de cuarto a quinto.

Todos los grupos de Educación Infantil y de Educación Primaria se configurarán de acuerdo con la ratio establecida por la normativa vigente en la Comunidad Valenciana. Sin embargo, en el segundo ciclo de Educación Infantil y en Educación Primaria, los centros, en el ámbito de su autonomía organizativa, podrán constituir un número de grupos que supere el número de unidades autorizadas, una vez sean conoceedores del número de profesorado asignado al centro, y establecerán los criterios pedagógicos para la asignación del alumnado a los diferentes grupos, que podrán incluir alumnado de diferentes niveles.

2. De conformidad con la Orden 20/2019, la escolarización en la

modalidad ordinaria del alumnado con necesidades de compensación educativa o necesidades educativas especiales en ningún caso puede hacerse conformando grupos específicos y diferenciados de carácter permanente, sino que debe hacerse de manera heterogénea entre todos los grupos de un mismo nivel educativo, y se excluye de la composición cualquier criterio discriminatorio. En este sentido, los equipos directivos confeccionarán los grupos de alumnado teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- a) Los grupos deben ser homogéneos en cuanto al número y se excluirá en la composición todo criterio discriminatorio. Por tanto, no se podrán hacer agrupaciones en función del nivel de conocimientos y competencias del alumnado.
- b) La adscripción del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y necesidades de compensación de desigualdades, escolarizado en los diferentes grupos de un mismo curso, se llevará a cabo de manera equilibrada y se excluirá en la composición de los grupos todo criterio discriminatorio.
- c) El alumnado que permanezca un año más en un curso deberá ser también distribuido de manera equilibrada.
- d) En la toma de decisiones, para hacer la distribución de hermanos o hermanas en el mismo nivel educativo, se deberá escuchar y tomar en consideración la opinión de las familias o de los representantes legales, todo de acuerdo con lo regulado por la Orden 20/2019. Al mismo tiempo, en caso de haber propuestas en este sentido, reflejadas en informes sociopsicopedagógicos elaborados por los equipos de Orientación Educativa, estas deberán ser consideradas.

e) Para la confección de grupos de alumnado se deberá atender a lo que marca el Decreto 58/2021, de 30 de abril, del Consell, sobre jornada lectiva del personal docente y número máximo de alumnado por unidad en centros docentes no universitarios (DOGV 9077, 06.05.2021)

2. Características del entorno social y cultural del centro.

2.1. La localidad de Formentera del Segura. Análisis del contexto.

El municipio de Formentera del Segura se encuentra situado en el sur de la provincia de Alicante, hacia el centro-sur de la comarca de la Vega Baja. Se ubica en la margen izquierda del río Segura, a 44 km. de Alicante y a 43 km. de Murcia. La extensión de su término es de 4,3 km. cuadrados, de los cuales el 60% corresponde a suelo agrícola.

Su población real es de 4.600 habitantes, de los cuales un alto porcentaje son extranjeros, en su mayoría pertenecientes al Reino Unido con un alto porcentaje también de árabes. Estos datos cambian constantemente debido a la construcción de nuevas urbanizaciones. La mayoría de la población habita en el casco urbano.

El nivel socioeconómico es medio. Tradicionalmente, Formentera ha sido un pueblo agrícola, existe un colectivo minoritario de obreros agrícolas que desempeñan su trabajo en pequeñas explotaciones, ya que el minifundio es la estructura predominante en la propiedad agraria.

En los últimos años la población se ha orientado hacia otros sectores: construcción, industria, calzado y servicios. Entre los trabajadores de estos sectores hay un gran número que realizan su trabajo fuera de la población (construcción, industria y servicios); en la mayor parte de los casos no se han

desvinculado de la agricultura y mantienen pequeñas explotaciones para el consumo familiar.

El sector calzado y de la industria alimenticia está prácticamente reservado a las mujeres y en muchos de estos casos se practica la economía sumergida; éstas, compaginan el trabajo del hogar con el que realizan fuera, sin otra ayuda que la que surge se su entorno familiar, generalmente los abuelos/as. El nivel de paro es bastante elevado sobre todo en las mujeres.

En este municipio predominan las viviendas de planta baja, no existiendo edificios de más de cuatro alturas. Las nuevas construcciones de la periferia respetan dicho límite de alturas.

Observamos que la tendencia entre las familias de los niños/as del centro es habitar en viviendas unifamiliares a medida que lo permite su economía.

La mayor parte de los alumnos tienen viviendas dignas, de espacio suficiente, con las condiciones higiénicas necesarias y disfrutan de una sociedad desarrollada. La mayoría de ellos/as tiene una habitación independiente para estudiar, a excepción de los inmigrantes árabes que tienden a ocupar una casa con varias familias, lo que dificulta una convivencia cómoda.

La población, dividida en dos núcleos, está atravesada por las carreteras Comarcales CV-905 y CV-903. De la localidad no parte ninguna línea de autobuses, por lo que se puede considerar una población de paso. Pese a ello, es una población bien comunicada con autobuses diarios a Alicante, Orihuela, Almoradí, Rojales, Guardamar y Torrevieja. Además, cuenta con autobuses escolares hacia los centros de secundaria, institutos y hacia la Universidad. El Centro cuenta con transporte escolar para los alumnos del núcleo los Palacios. Concretamente disponemos de dos autobuses, uno grande y otro pequeño.

La población dispone de un polideportivo municipal con pista polideportiva y piscinas. En verano se realizan cursillos de natación. Dispone también de biblioteca, aula de música, salón cultural y guardería municipal. Existe además una asociación de amas de casa, una asociación de atletismo y varias asociaciones juveniles.

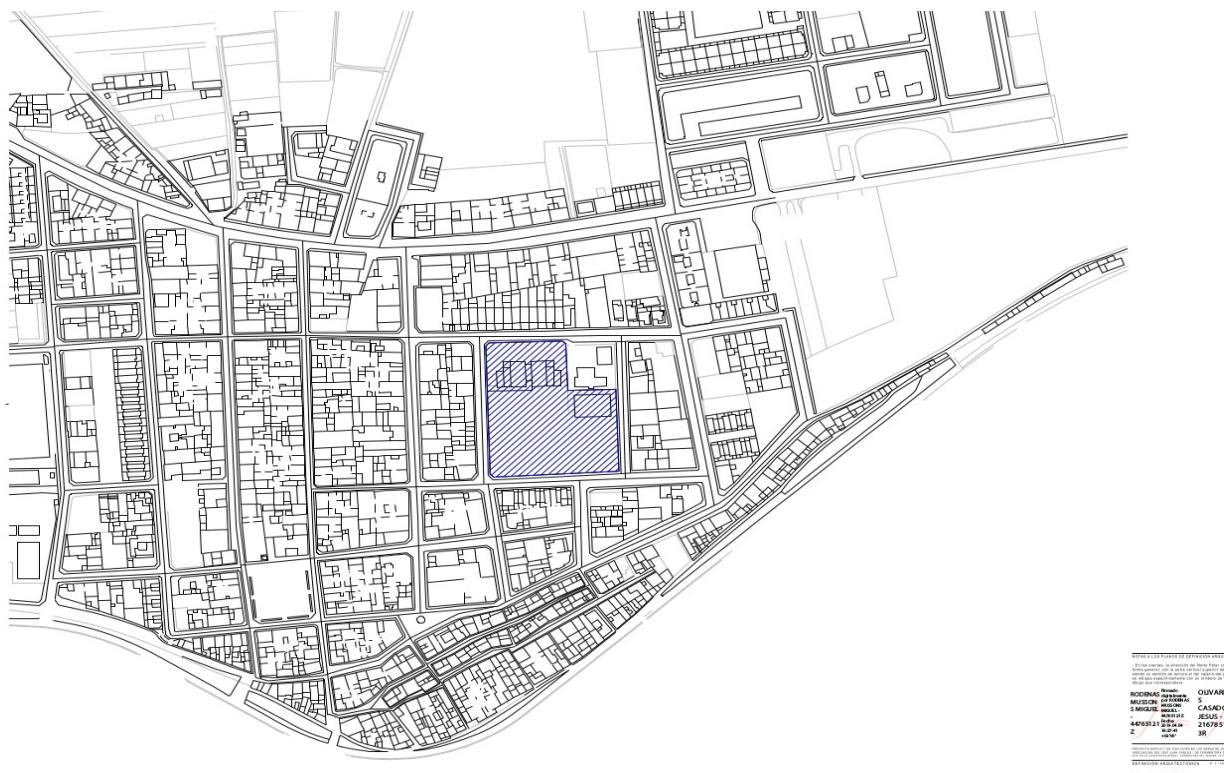
Desde hace años, el Ayuntamiento ha ido incrementando su oferta cultural con clases de aerobic, pilates, danza del vientre, talleres de baile, ballet, música, tenis, fútbol, actividades de animación lectora, yoga,... Además de las actividades mencionadas organiza actos, tales como “el día de la bicicleta” en el que participan escolares y familias.

Los servicios médicos se dispensan en el consultorio situado en la C/ Federico García Lorca, y allí pasan consulta un médico de medicina general, un A.T.S. y un pediatra. Éstos se trasladan también al Centro Médico situado en el barrio Los Palacios.

El ayuntamiento cuenta con un asistente social que interviene en casos muy puntuales relacionados con la escuela: ayuda a las familias en la gestión de las becas, absentismo escolar, campañas educativas del ayuntamiento y, en casos de extrema necesidad, gestiona ayudas económicas para la compra de material escolar y libros de texto.

2.2. Nuestro centro, el CEIP Juan Carlos I. Infraestructura.

El colegio está formado por dos edificios principales, un pabellón, un aula polivalente y un comedor escolar.



El edificio principal antiguo cuenta con dos plantas. En la planta inferior se sitúan cuatro aulas de educación primaria, la biblioteca, un aula de pt, tres aseos, dirección, la sala de profesores y un cuartito pequeño para materiales de limpieza.

En la planta superior hay cuatro aulas de primaria, un aula de informática, un



aula de música, dos pequeños cuartos, uno usado para AL y el otro como almacén de material y depósito de documentos antiguos, dos aseos y un aula improvisada con unos paneles de aluminio para la orientadora del centro.

El edificio principal nuevo cuenta con dos plantas. En la planta inferior se sitúan seis aulas de educación infantil con sus baños independientes y un almacén. En la planta superior encontramos cuatro aulas de primer ciclo, un aula - sala de profesores y dos baños.

El colegio cuenta también con un patio amplio situado delante del edificio principal. En éste hay dos pistas para practicar deportes, un pabellón construido



recientemente. Hay una zona de arbolado en un lateral con una pequeña casita de obra para juego de los más pequeños, una zona de parque y un espacio libre central para juego. También disponemos de un patio cedido por el Ayuntamiento para el alumnado de infantil y primer ciclo.

El comedor escolar construido durante el curso 2020 -2021 es un espacio que tiene cocina propia y puede albergar cerca de los 100 comensales.



Niveles educativos y uso de espacios: En el centro se imparten las enseñanzas correspondientes a los niveles de 2º ciclo de Educación Infantil y Educación Primaria. Tenemos 18 unidades autorizadas.

Además de las aulas, como hemos comentado anteriormente, contamos con los siguientes espacios educativos:

- *Un aula de música bien dotada.*
- *Un aula de informática.*
- *Biblioteca.*
- *Pabellón deportivo.*
- *Comedor escolar.*
- *Dos salas de profesores.*

En Educación Infantil y Primaria cada nivel ocupa un aula para realizar la mayor parte de las actividades escolares; se desplazan, cuando es necesario, al aula de música, informática y pabellón para clase de educación física.



2.3. Organigrama del centro.



2.4. Nuestro alumnado.

Características: Al ser un pueblo pequeño, el niño/a dedica su tiempo de esparcimiento a jugar en la calle y en el parque, estando los más pequeños controlados por madres o abuelas y los más mayores solos. La mayoría de ellos pasan la mayor parte de la tarde fuera de casa. Muchos niños/as participan en las actividades ofertadas por el ayuntamiento; las más solicitadas: fútbol, ballet y tenis. La concejalía de educación ha impulsado la escuela oficial de idiomas para inglés y valenciano. El alumnado extranjero también recibe clases de apoyo fuera del horario escolar, impariéndose las clases en un aula del centro.

El tiempo que están en casa lo dedican principalmente a salir al parque, ver la televisión o jugar con dispositivos tecnológicos y el restante a realizar las actividades extraescolares.

Los trabajos escolares lo realizan diariamente un alto porcentaje del alumnado, observándose que dedican poco tiempo a la lectura, limitándose éste, la gran mayoría de ocasiones, a los libros que llevan desde el colegio. En los niveles inferiores, prácticamente todos los alumnos hacen sus tareas escolares y éstos son supervisados por sus padres/madres.

Los hábitos de sueños son correctos y, salvo casos excepcionales, se acuestan a una hora prudencial y descansan el tiempo suficiente. Se levantan con tiempo suficiente de asearse, desayunar y prepararse las cosas del colegio.

La alimentación es variada y el porcentaje del alumnado que tiene una mala alimentación es muy pequeño; hemos de hacer constar que no hay casos de mala alimentación por necesidad, sino que, cuando ésta se produce, es debido a malos hábitos. El servicio de comedor aporta en este sentido una gran ayuda en la reconducción de hábitos alimenticios así como el Programa Fruta en la escuela.

La higiene es buena en general y la mayoría (a excepción, sobre todo, de algunos inmigrantes debido a su cultura) vienen perfectamente aseados, aunque, a veces, fallan aspectos puntuales como la higiene dental o el lavado de las manos antes y después de las comidas.

Se observan, en determinados casos, dificultades en el área del lenguaje que se traducen en la utilización de un vocabulario limitado y baja comprensión lectora, derivados ambos del medio social y familiar del que proceden.

En los niveles inferiores se observa un gran interés por todo lo relacionado con la escuela, tanto por parte de los alumnos/as, como de sus padres/madres. Existe además gran implicación de éstos últimos en el proceso educativo: se ocupan de que hagan sus tareas, los supervisan, acuden a hablar con el profesor, etc.

Los niños/as proceden de familias bien estructuradas y no existe una problemática específica, salvo en casos muy puntuales. Las familias mantienen una estrecha relación entre ellas y forman núcleos de relación entre padres, tíos, abuelos, primos, ... La inmensa mayoría son muy queridos, son bien tratados y reciben todos los cuidados necesarios. En los últimos años si que estamos recibiendo matrículas con familias desestructuradas.

No existen problemas de disciplina y se observa, por lo general, un comportamiento bueno y respetuoso hacia el profesorado, hacia el resto de compañeros y hacia las familias.

Tampoco hay problemas de marginación por razones de raza, creencias, capacidad, etc.; todos los niños/as son aceptados y viven integrados dentro y fuera del colegio.

Un alto porcentaje del alumnado ha optado por recibir clases de religión católica.

Resultados académicos: Tras las evaluaciones de los tres trimestres, el profesorado del centro hace un análisis de los resultados obtenidos y se imprimen gráficas con el número de suspensos y aprobados por contenidos para su posterior análisis. A través de la COCOPE también se realiza un seguimiento de las medidas recogidas en el PAM para comprobar si están funcionando y se realizan las propuestas de mejora para los siguientes cursos.

Ratio: La ratio de cursos ronda desde los 15 a los 22 máximo alumnos/as lo cual permite trabajar más cómodamente en el aula. Destacar también que, aunque sean cursos poco numerosos, muchos de ellos presentan tal diversidad que

necesitaríamos más recursos para poder atenderla de la manera que nos gustaría. Además, tenemos un goteo constante de alumnado normalmente procedente de otros países que vienen con total desconocimiento del idioma.

2.5. Nuestro profesorado.

Por normal general, solemos tener 2 aulas por nivel pero va fluctuando según el curso académico.



Para este curso académico disponemos de 5 grupos en infantil y 2 apoyos y en primaria contamos con 13 tutores.

Por tanto, el profesorado del centro está compuesto por ocho profesores de Educación Infantil (5 tutoras, 2 apoyos y una especialista de Pt) , 13 de Educación Primaria, uno de Educación Musical, dos de Lengua Extranjera, dos de Educación Física, uno de pedagogía terapéutica, una de audición y lenguaje, una

de religión y un profesor dotado por el PAM. El orientador forma parte del claustro.



Organigrama del Equipo directivo.

2.6. Personal no docente.

PAS: La limpieza del Centro la realiza personal del Ayuntamiento. Disponemos de un trabajador para el mantenimiento que hace también las funciones de conserje.

AMPA: La AMPA agrupa a la mayor parte de los padres/madres de todo el alumnado. Entre sus actividades más relevantes, cabe señalar:

- *Subvenciones y colaboración para realizar actividades extraescolares: teatro, fiestas y celebraciones, excursiones, ...*
- *Compra de material didáctico: libros de lectura, juegos, ...*
- *Participación en las comisiones de preparación de actividades complementarias del centro.*

- *Colaboración en las actividades que propone el claustro.*
- *Gestión de los libros de texto.*

OTROS AGENTES EXTERNOS: concejalías varias del Ayuntamiento.



2.7. Nuestro Consejo Escolar.

MIEMBROS DEL CONSEJO ESCOLAR

CURSO 2023-2024

Equipo Directivo	Cristina Gras Mira María Pastor Fernández Rosa Espinosa Quiles
Profesorado	1ª MITAD (electos/as en 2023) Isidro Manuel Palomar Andreu Lidiana Martínez Rocamora Maria José Gomis Gomis Laura Muñoz Nieto 2ª MITAD (electos/as en 2021) Maria Jesús Rodríguez Valero Zoraida María Hurtado Paredes Filomena Rodríguez López
Padres/Madres	1ªMITAD (electos/as en 2023) Nuria Cano Canales Natividad Lorca Mora 2ª MITAD (electos/as en 2021) Maria de Los Ángeles Murcia Alonso Encarna Mora García Maria Pamela Andreu Ferrández Raquel Fernández Ferrández
Alumnado	Ariadna García Mora Jordi Giménez Mora Fran Cano Mora
Ampa	Pilar Albadalejo Grau
Representante ayuntamiento	Tatiana Carrillo Murcia
Personal administración y servicios	Manuel Montero Lillo

3. Líneas y criterios básicos de centro.

3.1. Organización y el funcionamiento del centro.

[Click here](#) 

NOF

3.2. Participación de los diversos estamentos de la comunidad educativa y las formas de colaboración entre estos.



El eje coordinador de nuestro centro es la COCOPE. En ella se diseñan y concretan todas las actuaciones a llevar a cabo en nuestro centro tanto en todos los niveles. Cuando se trata de temas estrictamente relacionados con la concreción curricular o planes internos de centro, se lleva todo a la COCOPE y de ahí se vierte a los ciclos para su posterior desarrollo, implantación y evaluación.

Cuando requiere la actuación de agentes externos, es mayoritariamente el equipo directivo el que realiza las gestiones con la Ampa o Ayuntamiento (concejalía de educación, servicios sociales,...) para el desarrollo de las actividades planificadas o gestiones pendientes.

La comunicación con los agentes externos es muy fluida y se planifican las reuniones que se consideren necesarias.

3.3. Cooperación entre las familias o representantes legales del alumnado y el centro.

Nuestro centro requiere la colaboración de las familias o representantes legales del alumnado en diferentes tipos de actividades o gestiones como son:

- Colaboración en el ámbito pedagógico para charlas, acompañamiento o desarrollo de proyectos.
- Colaboración en el desarrollo de algunas actividades complementarias.
- Colaboración para la gestión del banco de libros
- Colaboración para el seguimiento y desarrollo del trabajo diario de sus hijos/as.
- Colaboración en las encuestas que lanza el centro para el desarrollo de proyectos, actividades o mejora de la gestión interna.

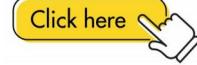
3.4. Coordinación con los servicios del municipio, las relaciones con instituciones públicas y privadas para la mejor consecución de las finalidades establecidas, así como la posible utilización de las instalaciones del centro por parte de otras entidades para realizar actividades educativas, culturales, deportivas u otras de carácter social.

La dirección del centro es la responsable de gestionar las autorizaciones del uso del centro para otras actividades. Las actividades que normalmente se desarrollan en periodo no lectivo son:

- ✓ Escuela de Pascua
- ✓ Escuela de verano
- ✓ Algún taller deportivo
- ✓ Uso social para el desarrollo de actividades en las fiestas populares de la Localidad.

3.5. Coordinación y la transición entre niveles y etapas.

- [PLAN DE TRANSICIÓN DE INFANTIL A PRIMARIA](#)



- [PLAN DE TRANSICIÓN DE PRIMARIA A SECUNDARIA](#)



3.6. Orientación académica y profesional.

3.7. Respuesta educativa para la inclusión de todo el alumnado.



3.8. Acción tutorial



3.9. Gestión de la igualdad y la convivencia con perspectiva comunitaria mediante estrategias organizativas y prácticas educativas basadas en el diálogo igualitario, el desarrollo de la competencia socioemocional y la prevención de la violencia



3.10. Promoción y buen uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

3.11. Innovación educativa a través de nuevas metodologías integradoras, cooperativas y colaborativas que motiven el aprendizaje y mejoren los resultados académicos del alumnado.

3.12. Educación plurilingüe e intercultural.

4. Concreción de los currículos establecidos por la Administración educativa para las diferentes enseñanzas impartidas en el centro.

CONCRECIÓN CURRICULAR CEIP JUAN CARLOS I



INFANTIL

- [Decreto 100/2022, de 29 de julio, del Consell, por el cual se establece la ordenación y el currículo de Educación Infantil.](#)
- [Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil.](#)

PRIMARIA

- [Decreto 106/2022, de 5 de agosto, del Consell, de ordenación y currículo de la etapa de Educación Primaria.](#)

5. Proyecto lingüístico de centro

El proyecto lingüístico de centro (PLC) es el instrumento mediante el cual nuestro centro articula, concreta y adecúa al contexto el programa de educación plurilingüe e intercultural (PEPLI). Será de aplicación la Ley 4/2018, de 21 de febrero, de la Generalitat, por la que se regula y promueve el plurilingüismo en el sistema educativo valenciano (DOGV 8240, 22.02.2018), que en su artículo 15 especifica su contenido:

- a) El plan de enseñanza y uso vehicular de las lenguas: proporción de uso vehicular de cada lengua, enfoques metodológicos, medidas de apoyo, y tratamiento de las personas recién llegadas y vulnerables.
- b) El plan de normalización lingüística del centro: medidas de promoción del valenciano en los ámbitos administrativo, de gestión y planificación pedagógica y social y de interrelación con el entorno
- c) La propuesta de evaluación de la consecución de los objetivos del proyecto.

Durante el curso 2022-2023, y de acuerdo con el calendario y el procedimiento establecido por la Dirección General de Innovación Educativa y Ordenación, todos los centros educativos públicos y privados sostenidos con fondos públicos tendrán que adaptar su PLC a los nuevos currículos aprobados por decreto del Consell para las enseñanzas de Educación Infantil y Educación Primaria, de manera que estén autorizados con anterioridad del proceso de admisión correspondiente al curso 2023-2024.

Actualmente nos regimos por el PLC aprobado el curso 2021-2022 por la Administración educativa: [PEPLI](#)



Para el próximo curso 2024-2025 y tras celebrarse durante el curso 2023-2024 un Consejo escolar se modifica nuestro PEPLI quedando los porcentajes de lenguas de la siguiente manera.

	CASTELLANO	VALENCIÀ	INGLÉS
INFANTIL	88%	0%	12%
PRIMARIA	70%	13%	17%

6. Planes y programas establecidos por la Administración educativa.

6.1. Programa de reutilización, reposición y renovación de libros de texto y material curricular

Click here 

6.2. Medidas para el fomento de la lectura (a actualizar cada curso- vinculado al programa de dinamización de bibliotecas escolares)

6.3. Medidas para el fomento de la igualdad y la convivencia

Click here 

6.4. Medidas de respuesta educativa para la inclusión del alumnado

Click here 

6.5. Medidas relacionadas con la acción tutorial

Click here 

6.6. Actuaciones de orientación académica y profesional

6.7. Medidas de coordinación para garantizar la continuidad del proceso educativo:

- *Medidas de coordinación con el primer ciclo de Educación Infantil y los Centros de Atención Temprana (CAT).* Se solicitará el historial educativo al centro de origen del alumnado previamente escolarizado en el momento de su incorporación en la etapa de Educación Infantil. El equipo de ciclo debe tener en cuenta el informe cualitativo de cada alumno o alumna que forma parte de su historial educativo para tomar las medidas necesarias para su óptima adaptación al nuevo centro. En el caso del alumnado que recibe atención en un Centro de Atención Temprana (CAT), la coordinación entre este y el centro educativo seguirá lo establecido en el protocolo vigente de coordinación entre profesionales de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte y la Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas para el desarrollo de la atención temprana.
- *Medidas de coordinación entre el segundo ciclo de Educación Infantil y el primer curso de Educación Primaria.*

PLAN DE TRANSICIÓN DE INFANTIL A PRIMARIA



- *Medidas de coordinación entre la etapa de Educación Primaria y la de Educación Secundaria Obligatoria.*

PLAN DE TRANSICIÓN DE PRIMARIA A SECUNDARIA



- *Transición entre modalidades de escolarización.* En el caso del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo al cual se modifica la modalidad de escolarización, se planificarán y llevarán a cabo las actuaciones personalizadas de transición, que incluyen el trasvase de información, la orientación y todas las medidas que faciliten el acompañamiento, la acogida y la participación del alumnado y de sus familias.
- *Transición entre situaciones de escolarización transitoria externa al centro.* Para el alumnado que no pueda asistir, transitoriamente, al centro

docente, por cumplimiento de medidas judiciales, por convalecencia domiciliaria u hospitalización de larga duración o por escolarización en una UET/HDIA (Unidad Educativa Terapéutica/Hospital de Día Infantil y Adolescente) se programarán y planificarán acciones personalizadas. El equipo docente del centro y el personal que facilite la atención externa durante este periodo realizarán la planificación y la implementación de estas acciones para que el alumno pueda recibir su educación. Asimismo, se prestará atención al proceso de transición del alumnado que recibe atención domiciliaria y hospitalaria por convalecencia de larga duración.

6.8. Organización de la jornada escolar



6.9. Proyecto educativo de comedor escolar



6.10. Plan Digital de Centro.



6.11. Carta de compromiso educativo del centro con las familias del alumnado.



6.12. Otros proyectos y programas desarrollados por el centro

a) PIIE PATIOS ACTINCLUSIVOS



aa) PIIE VIDA ACTIVA EN LA ESCUELA



b) IMOUTE

c) Proyecto Centro Digital Colaborativo:

Este proyecto forma parte del proyecto "Centre a Casa" y posibilita una auténtica transformación digital de toda la comunidad educativa y de la tarea docente con una nueva concepción de la enseñanza de las TIC. Se aplicará para ir incorporando al PEC la estrategia digital del centro, establecida en la nueva redacción del artículo 121 de la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación, modificada por la Ley orgánica 3/2020, de 29 de diciembre. Supone el apoyo a la mejora de las infraestructuras TIC de los centros: ampliación de ancho de banda de conexión; suministro de dispositivos móviles (tabletas y portátiles); aulas móviles; implantación de WIFI en CEIP (Escuelas Conectadas), IES y resto de centros y aulas digitales interactivas.

d) Plan director: El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, el Ministerio del Interior y el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, ponen a disposición de los centros educativos el Plan Director para la Convivencia y Mejora de la Seguridad en los Centros Educativos y sus Entornos, del que podrá obtener más información a través de la web del Plan Director del Ministerio del Interior.

Este Plan Director para la Convivencia y Mejora de la Seguridad en los Centros Educativos y sus Entornos se implementa en coordinación con la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte de la Generalitat y con la Federación Valenciana de Municipios y Provincias.

Entre las acciones contenidas en el Plan Director, se encuentran:

- Realización de conferencias y actividades en los centros escolares dirigidas a la comunidad educativa. Y que hacen referencia a: consecuencias del acoso escolar en quienes lo padecen, así como de la responsabilidad de todos de denunciarlo y combatirlo; prevención frente a los riesgos derivados del consumo de drogas y alcohol por menores y jóvenes, problemática relacionada con bandas juveniles, conductas incívicas y vandálicas, racismo, xenofobia e intolerancia,; violencia sobre la mujer, discriminación por razón de sexo u orientación sexual, etc;

prevención de los riesgos de seguridad asociados a las nuevas tecnologías y al uso de redes sociales.

- Sensibilizar y orientar al alumnado sobre aquellos comportamientos que pueden derivar en acciones delictivas o violentas, fomentando los valores de responsabilidad, igualdad, respeto y convivencia.
- Facilitar herramientas para la prevención de conflictos y para evitar el riesgo de convertirse en víctimas de determinados delitos (abusos o agresiones sexuales, acoso escolar, acceso a determinados contenidos de Internet, etc.)
- Inculcar la necesidad de comunicar o solicitar ayuda a los padres y al profesorado respecto de los hechos que se produzcan en el interior o fuera del centro escolar, cuando la gravedad de la situación lo aconseje.
- Mejorar el conocimiento de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, el servicio público que prestan a la comunidad y los distintos canales de comunicación con las mismas, así como la confianza en su funcionamiento.
- Ejercer la vigilancia de los entornos escolares

Nuestro centro solicita el programa cada año para ofertarlo principalmente al alumnado de quinto y sexto. Algunos cursos escolares también se programan, según la temática, charlas orientadas a las familias.

e) Programa de salud bucodental: Cada curso nos adherimos a este programa. El Objetivo General es la mejora de la salud bucodental de los alumnos y alumnas, realizando estrategias didácticas en el aula que desarrollen sus competencias respecto a los problemas de salud. Otros de los objetivos de programa son:

- Promover hábitos alimentarios y de higiene oral saludables.
- Promover el uso correcto de flúor en la infancia.
- Actividades adicionales en centros docentes con alumnado con riesgo de caries aumentado.
- Vigilar la salud oral y derivar a consultas odontológicas a niños/as de riesgo o con problemas orales. Educación para la salud bucodental integrada en el proyecto educativo y en la programación de aula.

- Revisión oral por los profesionales sanitarios en el último curso de Educación Infantil.

f) Fruita a l'escola. Programa al que nos adherimos cada año para repartir fruta entre el alumnado y fomentar la alimentación saludable.

7. Elaboración, aprobación, difusión, seguimiento y evaluación del proyecto educativo.

El equipo directivo dará difusión y acceso al PEC, preferentemente por medios electrónicos o telemáticos, a todos los miembros de la comunidad educativa para su conocimiento.

El PEC, junto con los planes, programas y proyectos que forman parte, será aprobado según lo establecido en la normativa vigente, lo que supone que, desde la entrada en vigor de la Ley orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, esta aprobación corresponde al Consejo Escolar del centro

El Consejo Escolar del centro establecerá los mecanismos de seguimiento del PEC de forma que a la finalización del curso escolar se pueda realizar la correspondiente evaluación, que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 55.7 del Decreto 253/2019, será competencia del propio Consejo Escolar y deberá comprender la totalidad de los elementos que lo conforman.

La evaluación del proyecto educativo de centro se realizará en el marco de la memoria final del centro de cada curso escolar. En este sentido, el PEC, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 55.8 del Decreto 253/2019, tendrá un carácter dinámico que permita, después de someterlo a evaluación, la incorporación de las modificaciones que se consideren oportunas para una mejor adecuación a la realidad y necesidades del centro.

Así, los diferentes sectores de la comunidad educativa representados en el Consejo Escolar podrán hacer propuestas de modificación, que tendrán vigencia al curso siguiente de ser aprobadas.